



¿ Que es el Informe del Comité de Contraloría Social ?

Es el instrumento de recolección de información que contiene los resultados de las actividades de contraloría social realizadas por el Comité conforme a lo establecido en la Guía Operativa.

Formatos Oficiales de Contraloría Social 2018:

- Acta de Constitución
- Minuta de Reunión
- Lista de Asistencia de Servidores Públicos
- Lista de Asistencia de integrantes de comité y beneficiarios
- Informe del Comité de C.S.

*Una vez concluido el informe del CCS en el mes de noviembre, el expediente completo de Contraloría Social deberá ser entregado en las **oficinas de la Dirección de Participación Social** para su validación, sello y firma, mismo que será devuelto para resguardo de dicho expediente en el centro educativo.*

El mecanismo de entrega será a través de la Coordinación del respectivo Programa Federal del 3 al 7 de diciembre de 2018.

Anexar al expediente de C.S.:

- * Copia de INE del Coordinador y los vocales.
- * Documento que acredite cada integrante que tiene hijos inscritos en la Escuela (Constancia de Inscripción).

ASESORÍA, COMENTARIOS, QUEJAS Y DENUNCIAS

CONTACTANOS



www.educacioncampuche.gob.mx



1271235
9811435816



AV. JUSTO SIERRA
MENDEZ # 243
BARRIO DE SAN ROMAN
C.P. 24040



App móvil gratuita:
“Consulta Escolar “
SEDUC



contraloria.social.seduc@gmail.com



FOLLETO INFORMATIVO CONTRALORÍA SOCIAL 2018 EDUCACION BÁSICA

- Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).
 - Programa Nacional de Inglés (PRONI)
 - Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)
 - Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)
- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) educación especial
- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) escuelas de educación indígena y centros de educación migrante

¿Qué es la contraloría social ?

Es el mecanismo por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos (económicos, técnicos o en especie) asignados por los Programas a través de la integración y funcionamiento de Comités de Contraloría Social, **constituidos por padres y madres de familia o tutores en las escuelas, en el marco del CEPSE.**

¿Qué es el Comité de Contraloría social (CCS)?

Es la organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos Programas en las escuelas públicas de educación básica, con relación al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados. Está conformado **por integrantes del CEPSE, con excepción de directivos, docentes, representantes sindicales y funcionarios públicos que desempeñen actividades en el mismo centro escolar.**

¿Como se constituye el CCS.?

El Comité de Contraloría Social se podrá integrar al interior del CEPSE, en las escuelas de educación básica que participen en los programas. La integración del Comité del Contraloría Social se formalizara en el formato **"Acta de Constitución del C.C.S."** Dicho Comité nombrara un Coordinador para el buen funcionamiento del mismo.

El Comité de Contraloría Social de una escuela podrá realizar las actividades de Contraloría Social **de uno o varios de los Programas** que operen en la escuela, para ello al momento de constituirse registrará en el Acta de Constitución los programas que darán seguimiento.

Se deberá integrar en lo posible, con al menos **dos integrantes** en cada escuela que **sean padres y madres de familia** con hijos inscritos en la escuela y considerando la participación equitativa de hombres y mujeres.

Programación Anual de Reportes 2018

ACTIVIDAD	DOCUMENTOS	FECHA DE APLICACION
CONSTITUCION DEL COMITÉ DE C.C.S.	ACTA DE CONSTITUCIÓN MINUTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENCIA	DEL 03 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
REUNIÓN CON BENEFICIARIOS Y PADRES DE FAMILIA	MINUTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENCIA	DEL 01 AL 12 DE OCTUBRE DE 2018
INFORME DEL COMITÉ DE C.C.S.	FORMATO DE INFORME DEL CCS. MINUTA DE REUNIÓN LISTA DE ASISTENCIA	DEL 05 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Funciones del C.C.S.:

I. Solicitar a través del Enlace Estatal de Contraloría Social o bien a los Coordinadores Estatales de los Programas, la información pública del programa respectivo, para el buen desempeño de sus funciones, a través de los mecanismos que para tal fin determine la entidad.

II. Conocer los programas que van a beneficiar a la escuela.

III. Vigilar que:

- Se difunda la información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de Los Programas.
- El ejercicio de los recursos públicos que reciba la escuela para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Los beneficiarios de los programas cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se lleve a cabo el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los programas.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- Los programas no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetos del programa federal.
- Los programas sean aplicados considerando el marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con los Programas.

IV. Registrar en el Informe de Contraloría Social, los resultados de las actividades, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.